I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001515

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 14 AGO 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3878/2013; el Memorándum N°1000/0533/2013 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/1362/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1362/2013 se aprobó el **"Programa de Seguridad Ciudadana"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios de fecha 29 de julio de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **ABRAHAM DONOSO MORALES,** cédula de identidad N°11.348.610-4, para que realice la labor de Coordinador de Programa de Seguridad Ciudadana, que se traducen en planificar y elaborar planes y programas de protección y seguridad, supervisar y evaluar los planes y programas de protección y seguridad, orientar al personal a su cargo en la realización de actividades de protección y seguridad de los recursos humanos materiales existentes en la Institución, colaborar con los cuerpos de seguridad del Estado, en la investigación de problemas que surjan en materia de protección y seguridad dentro del ámbito universitario, instruir al personal sobre el uso de equipos de seguridad, elaborar estadísticas de los siniestros ocurridos, ejecutar plan de instrucción y formación, y realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada, en el marco del programa ya individualizado.

2. El contrato rige desde el 03 de junio hasta el 31 de diciembre de 2013.

2.1. La Unidad responsable del programa será la Dirección de desarrollo Comunitario a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

2.2. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

3. Por los servicios que se contratan el Municipio se obliga a pagar a don **ABRAHAM DONOSO MORALES** la suma mensual de $1.111.111.- (un millón ciento once mil ciento once pesos) brutos, el último día hábil del mes en que fueron prestados los servicios contratados. De la suma señalada, el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de los honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega, por parte de don **ABRAHAM DONOSO MORALES,** de la correspondiente boleta de honorarios y del Informe respectivo de la función desempeñada, los que deberán ser visados por la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001515

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Dirección de Desarrollo Comunitario I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Las funciones que se contratan estarán bajo la supervigilancia directa de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

6. Don **ABRAHAM DONOSO MORALES** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión, don **ABRAHAM DONOSO MORALES** queda en libertad para imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

7. El texto del contrato que por este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

8. Los gastos derivados de la ejecución del presente decreto se imputarán a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Interesado
Página Web